REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUEZ PRIMERO LABORAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **169** **Fecha:** 17/11/2021 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	FOLIO
05001310500120170015600	Ordinario	JULIO ALONSO VALLEJO ESCOBAR	NACION - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PARA AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO PARA EL 9 DE JUNIO DE 2022 A LAS 2:00 P.M. VB	16/11/2021		
05001310500120170067700	Ordinario	GUILLERMO LEON MARIN OSPINA	NICOLAS AUGUSTO PAREJA PAREJA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia DA POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE NICOLAS AUGUSTO PAREJA PAREJA, LUZ EDILMA FLOREZ PAREJA, YURANI ANDREA RAMIREZ FLOREZ, LINA PAOLA PAREJA BUSTAMANTE Y PAULO ANDRES PAREJA BUTAMANTE. RECONOCE PERSONERIA, SE DA POR FINALIZADA LA CURADURIA QUE HASTA SU COMPARECENCIA EJERCIO EL DR. CARLOS ARTURO RUIZ ZAPATA REPRESENTANDO LOS INTERESES DE PAULO ANDRES PAREJA BUSTAMANTE, ADVIRTIENDOLE QUE CONTINUA REPRESENTANDO LOS INTERESES DE LAS DEMAS DEMANDADAS, NO DA TRAMITE A CONTESTACION, RESUELVE SOLICITUD Y FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DEL ART. 77 DEL CPT Y SS PARA EL 7 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 11:00 AM. VER AUTO. YU	16/11/2021		
05001310500120170088300	Ordinario	OSCAR ALBERTO RODAS	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PARA AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO PARA EL 24 DE MAYO DE 2022 A LAS 2:00 P.M. VB	16/11/2021		
05001310500120180030900	Ordinario	JOSE WILGEN AGUDELO GONZALEZ	MARIO ARANGO OSORIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PARA AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO PARA EL 13 DE ENERO DE 2022 A LAS 2:00 PM. VB	16/11/2021		
05001310500120180037600	Ordinario	FELIX SANTIAGO MONTES TAPIAS	EL FLUXOMETRO S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PARA AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO PARA EL 9 DE MAYO DE 2022 A LAS 9:00 A.M. VB	16/11/2021		
05001310500120180053500	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA IRAL LLANO	PORVENIR S.A.	Auto reconoce personería AL APODERADO DE MARIBEL YARA CUIMA Y SU HIJO IVAN ANDRES GAITAN. SE DA POR FINALIZADA LA CURADURIA DE LOS MISMOS, ASIGNADA AL DR. WALTER LEON RSTREPO ALZATE, ADVIRTIENDO AL CURADOR QUE CONTINUA REPRESENTANDO LOS INTERESES DE NEIDER GAITAN YARA. YU	16/11/2021		
05001310500120180053700	Ordinario	VICTOR HERNAN GALVIS SERNA	TRANSPORTADORA COMERCIAL COLOMBIA TCC	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PARA AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO PARA EL 14 DE JUNIO DE 2022 A LAS 9:00 A.M. VB	16/11/2021		

ESTADO No. **169** **Fecha:** 17/11/2021 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	FOLIO
05001310500120190060000	Ordinario	LUIS ALFREDO LONDOÑO MONSALVE	MARGER CONSTRUCCIONES S.A.S.	Auto pone en conocimiento NO SE TENDRA POR SURTIDA LA NOTIFICACION PERSONAL A LA DEMANDADA Y EN SU LUGAR SE ORDENA NOTIFICAR POR SECRETARIA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 806 DE 2020. YU	16/11/2021		
05001310500120190062700	Ordinario	EDUARDO ENRIQUE GONZALEZ CIRO	REPRESENTACIONES HENAO LTDA	Auto pone en conocimiento QUE LA AUDIENCIA CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACION DEL LI TIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS, SE REALIZARA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 10:00 AM. YU	16/11/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/11/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ROSA ELENA TORRES GIL

SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 2017 00156

Dentro del proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia promovido por **JULIO ALONSO VALLEJO ESCOBAR** en contra de **PROTECCION S.A.** y la **NACION MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**, recibida la respuesta a la prueba decretada de oficio, se señala NUEVA fecha para llevar a cabo AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO para el día NUEVE (09) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.).

Se solicita a los apoderados de las partes confirmar la asistencia, remitiendo al correo electrónico del despacho los números de teléfonos y correos electrónicos de las personas que deberán comparecer a la misma, con el fin de generar el vínculo para la audiencia virtual y ser notificado a los interesados.

NOTIFÍQUESE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS
JUEZA

CONSTANCIA SECRETARIAL: Medellín, 21 de septiembre de 2021. Le informo a la titular del despacho que el término para contestar la demanda venció el 25 de noviembre de 2020, toda vez que se corrió traslado de la misma el 10 de noviembre del mismo año de conformidad con el decreto 806 de 2020. Sírvase proveer.

YURANI MONSALVE
Escribiente

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)
2017 00677

Visto el informe secretarial anterior y teniendo en cuenta que las respuestas a la demanda por parte de los demandado NICOLÁS AUGUSTO PAREJA PAREJA, así como la del Curador ad litem de los demandados LUZ EDILMA FLOREZ PAREJA, YURANI ANDREA RAMIREZ FLOREZ, LINA PAOLA PAREJA BUSTAMANTE Y PAULO ANDRES PAREJA BUSTAMANTE, cumplen con los requisitos del artículo 31 del CPTSS, se da por contestada la misma por parte de estos.

Se reconoce personería al Dr. OSCAR ALBERTO VELÁSQUEZ ALZATE, identificado con CC N° 98.571.912 y portador de la TP N° 97.340 del CS de la J., como apoderado de la demandante, en calidad de apoderado sustituto, previa advertencia que no podrá obrar simultáneamente con el apoderado principal y a la Dra. MARIA JULIANA VILLOTA ARTEAGA quien se identifica con CC 145.434 y porta la TP. 145.434 como apoderada de NICOLAS AUGUSTO PAREJA PAREJA, conforme a poder aportado con el escrito de la demanda[1] y la contestación[2].

Teniendo en cuenta que el señor PAULO ANDRES PAREJA BUSTAMANTE, confirió poder concurriendo de esta manera al proceso, se da por finalizada la curaduría de este que hasta su comparecencia ejerció el Dr. CARLOS ARTURO RUÍZ ZAPATA, quien se identifica con CC. 15.371.299 y porta la TP 214.793 del CS de la

[1] Página 13
[2] Página 78

J., advirtiendo al curador que continúa representado los intereses de las demandadas LUZ EDILMA FLOREZ PAREJA, YURANI ANDREA RAMIREZ FLOREZ y LINA PAOLA PAREJA BUSTAMANTE. De igual manera se advierte que dado que el Dr. MANUEL ARANGO CARO, no dio cumplimiento a lo requerido mediante auto del 23 de agosto de 2021, no se le reconocerá personería y tampoco se le dará tramite a la contestación allegada por el mismo.

De otro lado en atención a la solicitud remitida al correo del despacho el 11 de septiembre de 2021, por el apoderado de la parte demandante, se le informa que lo decidido por el despacho en auto del 23 de agosto de 2021, se encuentra ajustado a derecho de conformidad con el parágrafo 1° y 3° del artículo 31 del código procesal del trabajo y la seguridad social. Adicionalmente se tiene que el curador ad litem presentó contestación a la demanda dentro del término otorgado, razón por la cual no se podría dar por no contestada la demanda por parte del señor PAULO ANDRES PAREJA BUSTAMANTE, como lo solicita el apoderado. Dado lo anterior no se accede a la solicitud presentada.

Se señala fecha para que tenga lugar la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS, el día SIETE (07) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M). Se les advierte a las partes la obligación de comparecer a la presente audiencia.

Se solicita a los apoderados de las partes confirmar la asistencia a la misma, remitiendo al correo electrónico del despacho los números de teléfonos y correos electrónicos de las personas que deberán comparecer a la misma, con el fin de generar el vínculo para la audiencia virtual y ser notificado a los interesados

NOTIFÍQUESE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS
JUEZA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 2017 00883

Dentro del proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia promovido por **ÓSCAR ALBERTO RODAS** en contra de **ARL SEGUROS BOLIVAR y otros,** toda vez que la audiencia prevista para el 19 de abril de 2021 no se pudo llevar a cabo por falta de expediente digital, se señala NUEVA fecha para llevar a cabo AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO para el día VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.).

Se solicita a los apoderados de las partes confirmar la asistencia, remitiendo al correo electrónico del despacho los números de teléfonos y correos electrónicos de las personas que deberán comparecer a la misma, con el fin de generar el vínculo para la audiencia virtual y ser notificado a los interesados.

NOTIFÍQUESE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS
JUEZA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 2018 00309

Dentro del proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia promovido por **JOSÉ WILGEN AGUDELO GONZALEZ** en contra de **MARIO ARANGO,** toda vez que la audiencia prevista para el 13 de abril de 2021 no se pudo llevar a cabo por falta de expediente digital, se señala NUEVA fecha para llevar a cabo AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO para el día TRECE (13) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.).

Se solicita a los apoderados de las partes confirmar la asistencia, remitiendo al correo electrónico del despacho los números de teléfonos y correos electrónicos de las personas que deberán comparecer a la misma, con el fin de generar el vínculo para la audiencia virtual y ser notificado a los interesados.

NOTIFÍQUESE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS
JUEZA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 2018 00376

Dentro del proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia promovido por **FÉLIX SANTIAGO MONTES TAPIAS** en contra de **FLUXOMETRO S.A.S.**, toda vez que la audiencia prevista para el 14 de abril de 2021 no se pudo llevar a cabo por falta de expediente digital, se señala NUEVA fecha para llevar a cabo AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO para el día NUEVE (09) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).

Se solicita a los apoderados de las partes confirmar la asistencia, remitiendo al correo electrónico del despacho los números de teléfonos y correos electrónicos de las personas que deberán comparecer a la misma, con el fin de generar el vínculo para la audiencia virtual y ser notificado a los interesados.

NOTIFÍQUESE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS
JUEZA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)
2018 00535

Dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por **CLAUDIA PATRICIA IRAL LLANO** contra **PORVENIR S.A., MARIBEL YARA CUIMA, IVAN ANDRES GAITAN YARA,** menor representado por su madre y **NEIDER ANTONIO GAITAN YARA,** de conformidad con el poder conferido por la señora **MARIBEL YARA CUIMA** remitido al correo del despacho el 29 de julio de 2021, se RECONOCE PERSONERÍA al Dr. **EDDIE JOFRED MORENO FONQUE** con CC 1.022.984.486 y TP 305.947 del CS., para representar los intereses de MARIBEL YARA CUIMA y su hijo IVÁN ANDRÉS GAITÁN YARA.

En consecuencia, se da por finalizada la curaduría de los demandados MARIBEL YARA CUIMA e IVÁN ANDRÉS GAITÁN YARA, asignada al Dr. WALTER LEÓN RESTREPO ALZATE, advirtiendo al curador que continúa representado los intereses del demandado NEIDER ANTONIO GAITÁN YARA.

NOTIFÍQUESE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS
JUEZA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 2018 00537

Dentro del proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia promovido por **VÍCTOR ADRIÁN GALVIS SERNA y otros** en contra de **TRASPORTADORA COMERCIAL COLOMBIA S.A.S.**, en el que se llamó en garantía a **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.** teniendo en cuenta que la audiencia programada para el 3 de junio de 2021 no se pudo realizar por enfermedad del apoderado que representa a los demandantes, se señala NUEVA fecha para llevar a cabo AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO para el día CATORCE (14) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).

Se solicita a los apoderados de las partes confirmar la asistencia, remitiendo al correo electrónico del despacho los números de teléfonos y correos electrónicos de las personas que deberán comparecer a la misma, con el fin de generar el vínculo para la audiencia virtual y ser notificado a los interesados.

NOTIFÍQUESE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS

JUEZA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, catorce (14) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

2019 00588

Dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por **MARTA LUCIA ZULUAGA AGUDELO** contra IPS **UNIVERSITARIA, DAR SER Y OTROS**, en atención a la respuesta al oficio N° 73, remitida al correo del despacho el 29 de julio de 2021, por la Dirección Territorial de Antioquia - Ministerio de Trabajo, representada legalmente por DANIEL SANIN MANTILLA, se ordena oficiar nuevamente a dicha entidad para que remita el acta de constitución del sindicato "Ser Sano" y el correo reportado por el mismo para efectos de su notificación, para lo cual se concede el termino improrrogable de 10 días, so pena de dar aplicación a las sanciones contempladas en el artículo 44 del Código General del proceso.

Por la secretaria del despacho líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS
JUEZA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 2019 00600

Dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por **LUIS ALFREDO LONDOÑO MONSALVE** contra **MARGER CONSTRUCCIONES S.A.S. Y PORVENIR S.A.,** en atención al memorial que antecede, se observa que la parte demandante acompañó con la notificación de la demanda escrito titulado "*citación para la diligencia de notificación personal artículo 292 Código General del Proceso*", lo que puede resultar contrario y confuso para la parte demandada; por lo tanto no se tendrá por surtida la notificación personal, en consecuencia toda vez que la parte informó la dirección electrónica de la demandada se ordena notificar por secretaría de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Decreto 806 del 2020.

NOTIFÍQUESE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS
JUEZA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

2019 00627

Dentro del proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia promovido por **Eduardo Enrique González Ciro** contra **Representaciones Henao Ltda. y Porvenir S.A.,** misma en la que se ordenó integrar a **MOLDES G Y H LTDA en Liquidación y Colpensiones,** se aclara el auto del 10 de octubre de 2021 notificado por estados del día de hoy, mediante el cual se fijó fecha para llevar a cabo la audiencia de CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCINES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACION DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS, para indicar que la misma se realizara el 19 de noviembre de 2021 a las 10:00 AM. y no en 2022 como se indicó.

NOTIFÍQUESE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS
JUEZA